

**PLAN INTEGRAL  
DE SEGURIDAD  
ESCOLAR  
2021-2025**

**PLAN DE EMERGENCIA Y  
EVACUACIÓN ESCOLAR**

## **PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR**

### **OBJETIVO**

Desarrollar actitudes de prevención y seguridad personal y colectiva a nivel de toda la comunidad escolar, frente a situaciones de emergencia.

### **PRÁCTICAS DE SEGURIDAD**

El plan de Seguridad Escolar, incluye la emergencia de incendio y la emergencia del Sismo.

- 1.- En todas las salas de clases, talleres y oficinas, las oficinas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad y hacia afuera.
- 2.- Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (clínica, hospitales, postas) deben estar colocados en un lugar visible en recepción.
- 3.- Los profesores, alumnos, personal administrativo y auxiliar deben conocer y acostumbrarse a la ubicación asignada en la Zona de Seguridad. Deben realizar ensayos generales por curso y luego todos juntos, se toman los tiempos de evacuación.
- 4.- A la entrada del establecimiento, se instalará un Plano en que se indique claramente la ubicación de las zonas de seguridad. También en cada piso y en cada sala se indicará la zona de seguridad donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia y las vías de evacuación.
- 5.- Sobre la base de las características del establecimiento se determinarán las zonas de seguridad y también las rutas de evacuación de cada pasillo y salas correspondientes.

### **LABOR DEL PERSONAL DEL COLEGIO EN GENERAL**

1. a) Cumplir la tarea asignada por la comisión encargada del Plan de Seguridad Escolar
2. b) Acudir a los lugares asignados y realizar las funciones que les fueron encargadas, siempre manteniendo la calma y manteniendo informados a sus jefes y directos.
3. c) El personal que tenga la responsabilidad de cortar los suministros de energía (luz, gas, calefactores o cualquier fuente de alimentadora de materiales de combustibles o de energía), deben ubicarse rápidamente en estos lugares y esperar la orden de cortar los suministros.
4. d) Las radios de comunicación se deben mantener diariamente cargadas y en el momento de producirse una emergencia deben estar abiertas para recibir órdenes que sean emitidas por las autoridades del colegio y/o para dar cuenta del estado del lugar asignado. Se debe mantener restringido el uso de las radios esperando las órdenes de reporte de las diferentes dependencias del colegio; (Especificar en qué canal se mantendrán las radios de comunicación).

## **LABOR DE LOS PROFESORES JEFES**

a) Designar dos estudiantes encargados de abrir la puerta. Ambos serán denominados Líder de Seguridad (LISE), los alumnos que se encuentren al lado de la puerta, deberán tener la instrucción de abrir la puerta, para proceder.

- 
2. b) Realizar a los menos dos ensayos en el semestre, llegando hasta el lugar designado de la evacuación, reforzando el orden que deben mantener en esta operación. (Instrucciones de los monitores de emergencia)
  3. c) En caso de emergencia en un recreo se dirigirá el lugar asignado a su curso.

## **LABOR DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA**

1. a) En caso de temblor el profesor a cargo del curso dará la orden a los alumnos asignados de abrir la puerta, alejando a los estudiantes que se encuentren sentados cerca de las ventanas, manteniendo la tranquilidad mientras calma el movimiento.
2. b) Mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación (un toque del timbre permanente o campana permanente)
3. c) Dada la orden de evacuación el curso saldrá en forma ordenada,, pegados a la pared del pasillo, o lejos de la ventana, rápido pero sin correr, sin hablar, sin gritar. El profesor es el último en salir.
4. d) Acompañará al curso al lugar asignado, con el libro de clases y procederá a pasar la lista.
5. e) En caso de emergencia en recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso para ayudar en el orden de los estudiantes, teniendo en cuenta todas las instrucciones de movimiento y traslado dentro del colegio.

## **1.- EMERGENCIA DE INCENDIO**

Nunca se debe proceder a evacuar si no se da la orden de evacuación con el timbre o campana excepto en caso de incendio localizado. (¿Que sucede si se corta la luz y el timbre no funciona?: debe existir solo un dispositivo de aviso, especificar cantidad de toques de campana)

1. a) Alarma interna: al producirse un principio de incendio en cualquier lugar del colegio se debe proceder de inmediato a evacuar la zona que presenta el siniestro y si se considera oportuno la evacuación general se dará la alarma interna.
2. b) Evacuación rápida de la zona comprometida por el fuego de acuerdo a las instrucciones específicas sobre evacuación de salas y teniendo siempre presente que

- se debe actuar en perfecto orden manteniendo la serenidad y calma en resto del colegio.
3. c) Dar alarma al exterior (teléfono, vehículos)
    - - Primer lugar: llamar al cuerpo de bomberos de la Comuna, para que acudan al control del siniestro.
    - - Segundo lugar: llamar a carabineros, para que aseguren el lugar del siniestro.
    - - Tercer lugar: llamar al servicio de salud si fuese necesario.
  4. d) Atacar al principio de incendio con la máxima rapidez y decisión. Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar humos, olores extraños, etc)
  5. e) Para lo anterior deben estar designados los encargados del uso de los extintores (auxiliar, e inspector de patio), los que deben saber utilizarlos. Los extintores deben estar ubicados de acuerdo a las recomendaciones técnicas y en lugares visibles y señalados.
  6. f) En caso de detectarse un incendio y no poder controlarlo se aísla la zona para preparar y asegurar el libre acceso de la zona al cuerpo de Bomberos.
  7. g) La energía eléctrica debe ser interrumpida por el encargado del colegio. Ubicado el lugar afectado es necesario, en lo posible trabajar para apagarlo sin abrir puertas, y ventanas para evitar así que la entrada violenta del aire avive el fuego.

## **2.- EMERGENCIA DEL SISMO**

Pasos:

1. a) El profesor que está al frente a un curso debe mantener la calma y tranquilidad, el o los estudiantes encargados abrirán las puertas y aquellos estudiantes que se encuentran cerca de las ventanas se ubicarán al centro de la sala y/o debajo de las mesas, en caso de un sismo de fuerte intensidad.
2. b) Evacuación de salas y otros recintos: se procederá a ello siempre que se haya dado la orden correspondiente. Los estudiantes abandonarán la clase en silencio en una fila, sin correr ni llevar objetos en la boca ni en las manos, siguiendo la ruta de evacuación previamente asignada, acompañados por el profesora cargo o en su defecto por el inspector de patio. No se debe retroceder en busca de objetos olvidados.
3. c) En caso de que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todo el personal del colegio debe acudir a sus zonas y puestos de seguridad, apoyando la bajada tranquila y ordenada de los alumnos que se encuentren en los diferentes pisos. El personal de inspectoría, acudirá a la zona de escaleras de acuerdo a sus cursos controlando el normal desplazamiento de la población.

## **2.1.- EMERGENCIA DE ACCIDENTE:**

### **DEFINICION Y TIPOS DE ACCIDENTES:**

#### **ACCIDENTE MENOR:**

Se entenderá por accidente menor, aquel que provoque daño físico leve, es decir que no implique fractura, hemorragias ni pérdida de conciencia.

#### **ACCIDENTE MAYOR:**

Se entenderá por accidente mayor, aquel que provoque daño físico moderado o grave, incluyendo fracturas, pérdidas de conciencia y sangrado abundante o explosivo

### **PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS A ACCIDENTES. EN CASO DE ACCIDENTE MENOR**

- 1.- Persona que haya sido testigo del accidente, deberá prestar ayuda e informar a Inspectoría General sobre lo ocurrido.
- 2.- Inspectoría o a quien designe deberá acompañar al (la) estudiante a enfermería para su atención y le reportará, quien informara del incidente al profesor jefe.
- 3.- Inspectoría o Profesor (a) Jefe deberá comunicar al apoderado telefónicamente y vía agenda, el accidente sufrido por el menor y la atención otorgada.
- 4.- Inspectoría deberá registrar el accidente en libro de registro de accidente escolar indicando características de accidente, lesiones del estudiante y atención recibida.
- 5.- Si el apoderado considera pertinente que el alumno sea atendido en el servicio de urgencia, se entregará el reporte de accidente escolar para que el apoderado proceda a llevarlo.
- 6.- En caso de ser necesario, el apoderado deberá enviar certificado médico acreditando diagnóstico y tratamiento a seguir por parte del estudiante.

### **EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE**

- 1.- Persona que haya sido testigo del accidente, deberá prestar ayuda e informar inmediatamente a Inspectoría General.
- 2.- Inspectoría General, deberá solicitar apoyo al encargado de enfermería, para la atención del alumno a través de la persona más cercana que se encuentre disponible.
- 3.- Inspectoría General deberá chequear información sobre seguro escolar del estudiante, asegurándose de identificar recinto de salud al que debe ser trasladado. Además Derivará al

accidentado al servicio de asistencia pública más cercano al establecimiento, para hacer efectivo el seguro escolar. Cualquier otro centro asistencial que el apoderado requiera, será de su responsabilidad y traslado.

**4.-** Inspectoría General comunica a profesor(a) jefe e informará telefónicamente al apoderado sobre el accidente y los procedimientos a seguir.

**5.-** Inspectoría General o encargado de enfermería, elaborará el reporte de accidente escolar para ser presentado en el centro asistencial.

**6.-** Inspectoría General, comunica situación a Director(a) del colegio quien informa de la situación a autoridades de la Corporación Iglesia Adventista del Séptimo día. Asimismo, al profesor jefe.

**7.-** Inspectoría General, contactará telefónicamente a servicios de emergencia para traslado del estudiante a recinto de salud. De no haber disponibilidad de ambulancia inmediata, y al ser la lesión de una gravedad que permita el traslado sin arriesgar su integridad física, el alumno podrá ser transportado por un medio que el director designe.

**8.-** Portería deberá facilitar el ingreso de la ambulancia al lugar en que se encuentra el accidentado, entregando información clara y precisa para el acceso de ésta y el personal paramédico.

**9.-** Portería no debe permitir el ingreso, ni entregar información a medios de comunicación ni a personas ajenas a la Unidad educativa sin la autorización expresa de la Dirección.

**10.-** Inspectoría General, deberá registrar el accidente en libro de registro de accidente escolar Indicando características de accidente, lesiones del estudiante y atención recibida.

**11.-** La persona designada por el director, deberá acompañar al estudiante en su trayecto hasta el recinto asistencial y esperar la llegada del Apoderado(a), luego podrá volver al establecimiento, previo a un acta de entrega del alumno, contenida en libro oficial que posee la unidad educativa, con los siguientes datos: vínculo de quien asume la responsabilidad del alumno, cédula de identidad, fecha, hora de entrega, centro asistencial y firmas de ambas partes.

**12.-** En caso de ser necesario, el apoderado(a) deberá enviar certificado médico acreditando diagnóstico y tratamiento a seguir por parte del estudiante.

**13.-** Inspectoría General, elabora informe sobre el accidente para tomar medidas pertinentes. Se enviará un informe al director.

### **3.- PRIMER PISO**

**1.- GIMNASIO:** Los cursos que se encuentran en el gimnasio deben acudir en forma ordenada a su zona de seguridad en el patio grande gris), a cargo del profesor de asignatura.

**2.- COMEDOR:** Los alumnos que se encuentran en el comedor serán evacuados hacia el patio grande y los alumnos se ubicarán con su curso en la zona de seguridad correspondiente, a cargo del profesor jefe o inspector.

**3.- PERSONAL DE ASEO:** Deberán automáticamente cortar todos los suministros de energía y asegurar los objetos que contengan materiales que puedan provocar daño a las personas (materiales calientes). Del mismo modo debe contar con llaves para abrir todas las dependencias que estén a su cargo en caso de que se dé la orden evacuación. Todo adulto que se encuentre en el lugar deberá apoyar a los estudiante que se encuentren en el comedor y solicitar que se ubiquen bajo las mesas en caso de un sismo de gran intensidad.

**4.- SALA DE PROFESORES:** Los profesores que se encuentran en esta sala al momento de iniciarse un siniestro o emergencia deberán acudir en apoyo de los cursos en los que sean profesores jefes, en caso que el siniestro se produzca en horario de recreo o colación apoyar en la evacuación por las escaleras de los diferentes cursos.

**5.- SALA DE PREBÁSICA:** En caso de sismo los estudiantes deben permanecer en sus respectivas salas acompañados por su educadora y asistente, alejando a los estudiantes de las zonas de ventanas, para posteriormente ser evacuados hacia la zona de seguridad. La encargada de la llave de la puerta de evacuación de pre básica es la asistente de aula.

### **4.- SEGUNDO PISO:**

Los cursos 1ero, 2do, 3ro y 4to, al recibir la orden de evacuación, con mucho orden deben bajar por las escaleras principales con tranquilidad y en silencio y dirigirse a la zona de seguridad establecida. Cada profesor que se encuentre con éstos cursos deben salir con el libro de clases.

**1.- SALA DE COMPUTACIÓN:** El encargado de la sala de computación, cortará el suministro de energía eléctrica; al momento de iniciarse un sismo se ubicará en la puerta de la sala, abriendo éstas. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que ésta se diera (por escalera principal). Se ubicará en zona de seguridad según señalética (patio grande zona ZS1)

### **5.- TERCER PISO:**

Los cursos 5to, 6to, 7mo y 8vo al recibir la señal de evacuación bajarán en orden por la escalera de emergencia (escalera amarilla) manteniendo la calma y en silencio y se dirigirán a la zona de seguridad. El profesor es el último en salir de la sala comprobando que todos los alumnos salieron y además deben salir con el libro de clases.

**1.- BIBLIOTECA:** La encargada de biblioteca es responsable de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de éste servicio. Una vez que se dé la alarma de evacuación en orden por la primera escalera de emergencia (escalera amarilla), hacia su zona de seguridad.

## **RESPONSABILIDADES ESPÉCIFICAS EN CASO DE SISMO**

El inspector general dará la orden de tocar el timbre o campana en forma continua para que los cursos procedan a la evacuación y se mantendrá informado ante la necesidad de dar nuevas instrucciones. El inspector debe esperar el informe del director del colegio, sobre el estado del establecimiento para dar o no la orden de evacuación.

El director del colegio deberá informar rápidamente del estado del establecimiento solicitando vía radios informes de estado, (implementar un altavoz para dar instrucciones claras y dirigir a todo el grupo que se encuentra reunido en zona ZS1). Los inspectores de patio se mantendrán en su respectivo piso apoyando la salida ordenada de los cursos verificando que no e alumnos en las salas.

La secretaria del colegio se mantiene en su puesto y debe mantener en su lugar las llaves respectivas de las puertas de acceso. Dará aviso a Carabineros, Bomberos y ambulancia según sea el caso y de acuerdo a las órdenes del Director o Inspector General.

El auxiliar del colegio (Andres Miranda) acude con las llaves al control de la energía eléctrica donde espera orden de corte. Posterior a esto se pone a disposición del Director del colegio o Inspector General, además es responsable de cortar el suministro de gas en el sector del comedor.

La auxiliar del colegio (Udith Soto) no dejará entrar ni salir nadie en ese momento, hasta que no se ordene lo contrario, en caso de evacuación del colegio, acudirá a abrir las puertas de salida.

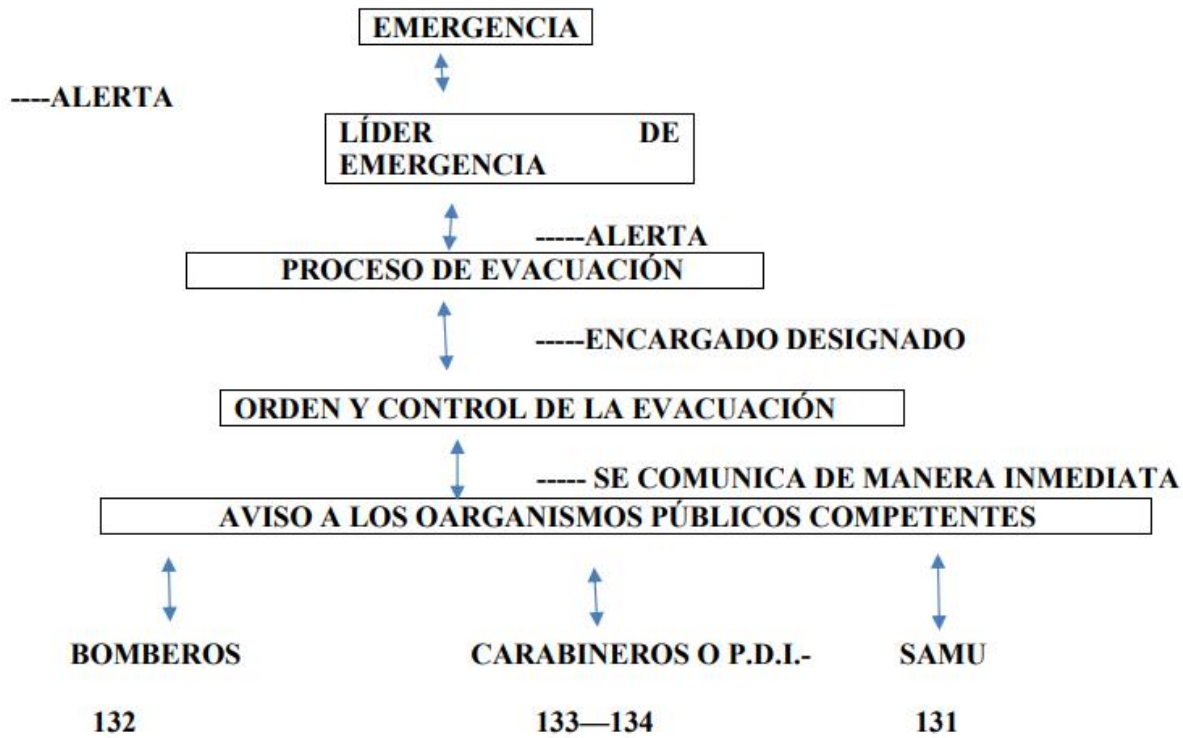
Los profesores en horas lectivas apoyarán su curso si son profesores jefes, de lo contrario cooperarán en la evacuación de alumnos en escaleras.

El establecimiento debe mantener los botiquines de primeros auxilios permanentemente listos para ser usados y solicitar la ayuda de personal con entrenamiento en primeros auxilios en caso de tener una gran demanda.



**DIAGRAMA DE FLUJO DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN EMERGENCIA**

**DIAGRAMA DE FLUJO DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN**



Adventista

**NÓMINA DE ENCARGADOS DE LA EMERGENCIA**

<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCIÓN</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>
<b>JOSÉ LUIS PARRA</b>	<b>DIRECTOR</b>	<b>DAR ÓRDENES CORRESPONDIENTES PARA EVACUAR</b>
<b>SAMUEL ACHIVARE</b>	<b>INSPECTOR GENERAL</b>	<b>DAR ALARMA E INFORMAR AL DIRECTOR</b>
<b>JAIME ARAUZ</b>	<b>INSPECTOR DE PATIO</b>	<b>APOYA EVACUACIÓN DEL 3ER PISO</b>
<b>YUDITH ROSALES</b>	<b>INSPECTORA DE PATIO</b>	<b>APOYA EVACUACIÓN SEGUNDO PISO</b>
<b>RUTH GARCÍA</b>	<b>SECRETARIA COLEGIO</b>	<b>DAR AVISO A ORGANISMO COMPETENTE</b>
<b>UDITH SOTO</b>	<b>AUXILLIAR</b>	<b>CONTROL DE PUERTA DE SALIDA</b>
<b>ANDRÉS MIRANDA</b>	<b>AUXILIAR</b>	<b>CORTA LA ELECTRICIDAD Y GAS</b>

**Educación  
Adventista**

**“El que habita al abrigo del Altísimo morará bajo la sombra del  
Omnipotente. Diré yo a Jehová: Esperanza mía, y castillo mío; Mi Dios,  
en quien confiaré.” Salmos 91:1,2**